

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
002-2015	16-01-2014	PE	POR DEFINIR- PSA 15(24)

Considerando

1-Mociona el Directivo Walter Cruz Sandoval, sobre que en ésta Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/482-2014, se estableció como adendum al Acuerdo AJDIP/444-2014, para que se cursara invitación al Sr. Bernardo Jaén, Director del Servicio Nacional de Salud Animal, para que participara en una sesión de ésta Junta Directiva, con el propósito de analizar temas como a-) Controles de ingresos de productos pesqueros y medidas de protección de nuestras fronteras para las importaciones asiáticas, si existen estudios de laboratorio para esas importaciones para proteger al pescador nacional, b-) Evaluación de acciones durante la pasada veda en el Golfo de Nicoya, c-) La aplicación de la Ley de Etiquetado y Productos Pesqueros que obliga a los supermercados a indicar y diferenciar, los productos de origen asiático.

2-Que pese a lo anteriormente citado, no ha sido posible contar con la presencia del Director de SENASA, por lo que se hace necesario instar a la Presidencia Ejecutiva la coordinación de esa gestión, agregando como parte de los Acuerdos indicados que se le solicite al SENASA además, en vista de las grandes cantidades de importación de especies asiáticas y el efecto que están teniendo sobre productores y acuicultores del país, un Informe de los controles y muestreos, las variables muestreadas y la frecuencia de los mismos, la inversión que ello ha significado, así como los hallazgos encontrados en los últimos seis meses.

3-Solicita la Directiva Adriana González Villalobos, que se incorpore el factor de inocuidad y calidad de los productos que ingresan al país, así como la información que sobre los mismos llega al consumidor.

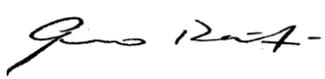
3-Conocida la moción del Sr. Cruz Sandoval que ha realizado, la Junta Directiva la considera de recibo, con sustento en la importancia que reviste para el productor y consumidor nacional, razón por la cual, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, realice las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos AJDIP/444-2014, y AJDIP/482-2014, incorporándole además lo planteado en los considerandos 2°) y 3°) del presente Acuerdo.

2-Acuerdo Firme

Cordialmente;




Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva